



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 20 MAR 2018

Expte. N° 18.067/17

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0278-2018 de fecha 13 de marzo de 2018; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se promueve al Sr. Daniel Alberto CASTILLO, D.N.I. N° 29.127.010, para desempeñarse como SUPERVISOR DE ELECTRICIDAD, Categoría 4, perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución Rectoral N° 1325-17.

QUE a fs. 180 la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS informa que el Sr. CASTILLO tomó real posesión de funciones el día 13 de marzo de 2018.

QUE de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución CS N° 280/16, corresponde en este caso disponer el cese de funciones del Sr. CASTILLO en la Categoría 5, a partir del 13 de marzo de 2018.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que el Sr. Daniel Alberto CASTILLO, D.N.I. N° 29.127.010, tomó real posesión de funciones en el cargo de SUPERVISOR DE ELECTRICIDAD, Categoría 4, perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, el día 13 de marzo de 2018.

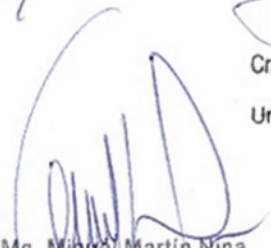
ARTICULO 2°.- Disponer el cese de funciones del Sr. Daniel Alberto CASTILLO, en el cargo de ALBAÑIL-PINTOR, Categoría 5 de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, a partir del 13 de marzo de 2018.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

  
Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0315-2018